

La Cámara

REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

Informe económico

Plan Nacional de
Infraestructura a paso
lento

Informe especial

Los retos de la
ciberseguridad

MEJORES PUERTOS PARA SER MÁS COMPETITIVOS

Los participantes en el XIX Foro Internacional de Puertos, organizado por la CCL, coincidieron en señalar que el Perú requiere de puertos eficientes e inteligentes para la reducción de los costos logísticos.



CCL

CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA

La Fuerza de los Empresarios

GANADORES DEL CONCURSO MUNDIAL
DE CÁMARAS 2021 - DUBAI

¡Ahora puedes hacer
tus **pedidos** con
comodidad,
desde tu celular!

Ingresando
online 
www.lascanastas.com

¡Tus platillos favoritos
a **un clic**
de distancia!




Las Canastas
PARRILLADAS & POLLOS



Encuéntranos en

La Molina, Royal Plaza, Miraflores, Benavides,
Magdalena, Ferrero, Habich, Plaza Norte, Ica,
Santa Clara y Chorrillos.

Call center

 518-3000

**CONSEJO DIRECTIVO 2021-2022****PRESIDENTE**

Sr. Peter Anders Moores

PRIMER VICEPRESIDENTE

Sr. Alberto Ego-Aguirre Yáñez

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Sr. Guillermo Grellaud Guzmán

TESORERO

Sr. Antonio Gnaegi Urriola

VOCALES

Sr. Juan Antonio Morales Bermúdez
 Sr. Sandro Fuentes Acurio
 Sr. Félix José Yapur Nakhoul
 Sr. Roberto Eudoro Hoyle Mc Callum

DIRECTORES

Sr. Américo José Farfán Ortiz
 Sr. Javier Butrón Fernández
 Sra. Claudia Roca Fernández
 Sr. David Olano Haeussler
 Sra. Dolores Guevara Pasache
 Sr. Eduardo José Laos De Lama
 Sr. Sandro Stapleton Ponce
 Sr. Eric Siekmann Quevedo
 Sra. Erika Patricia Cavero Paz
 Sr. Geri Mangone Castillo
 Sr. Jorge Carlos Lira De Las Casas
 Sr. José Antonio Casas Delgado
 Sr. Luis Marroquín Postigo
 Sra. Gabriela Fiorini Travi
 Sr. Mauricio Salgado Gerbi
 Sr. Miguel Honores Medina
 Sr. Omar Cárdenas Martínez
 Sr. Patrick Feldman Eskenazi
 Sr. Percy Javier Krapp Ipíncé
 Sr. Víctor Bermeo Rodríguez
 Sr. Joaquín Otero Sahurie

GERENTE GENERAL

Ing. José Rosas Bernedo

DIRECTOR INSTITUCIONAL

Dr. Carlos Posada Ugaz

UNA COSA ES CON GUITARRA Y OTRA CON CAJÓN

Recién, después de varios días de violentas protestas de los transportistas de carga pesada a nivel nacional, que incluyen el bloqueo de carreteras, el ataque a vehículos y el implícito secuestro de miles de pasajeros, muchos de ellos bebés, niños, ancianos, enfermos y trabajadores que no pueden llegar a sus destinos, el Gobierno ha anunciado la formación de una “comisión de diálogo”, con lo cual confirma su “estrategia” de no hacer nada, de creer que los problemas se resolverán solos si se deja pasar el tiempo y esperar que los conflictos escalen a tal punto que se vuelvan inmanejables.

Lo hemos vivido en los últimos ocho meses de la actual gestión, en que las autoridades y, especialmente, esa tan pomposamente denominada Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, brillara por su ausencia mientras, debido a protestas de toda índole, el país literalmente se incendiaba en medio del caos, la anarquía, el pillaje y el desgobierno. El presidente Castillo ha asegurado que se pondrá “orden en las próximas horas”, como si los alimentos, medicinas, carga en general y, principalmente, los pasajeros varados sin agua, comida ni atención médica, pudieran seguir esperando que él y sus ministros recuerden que, si están en los cargos que ocupan, es para gobernar y garantizar el orden, seguridad y bienestar de la población. Pero resulta, además, una cruel ironía del destino que el presidente manifieste – cuatro días después de iniciada la huelga de transportistas debido al alza del precio de los combustibles – que “se está anunciando algunos paros y bloqueos en las carreteras, malintencionados y pagados por algunos dirigentes y cabecillas”.

Lo dice quien, siendo dirigente sindical, encabezó una huelga magisterial de casi tres meses –desde el 15 de junio al 2 de setiembre del 2017– en contra de que se evalúe la competencia profesional de los docentes. Durante todo ese lapso, en medio de su soberbia e intransigencia, se hostigó a los maestros que querían seguir enseñando, se apedreó locales públicos y colegios, se atacó a la policía, se insultó a los entonces ministros y autoridades y perjudicó a un millón y medio de alumnos que no pudieron estudiar.

¿Qué sentirá hoy estar al otro lado de la mesa?

Nadie niega el derecho que todos tenemos de protestar, pero debemos hacerlo dentro de la ley, respetando el bien común y sin perjudicar a los demás. Si eso no ocurre, para eso está el gobierno, para recuperar el orden bajo el amparo de la ley.

Pero, ante todo, su deber es estar atento para evitar que estos problemas ocurran, para lo cual necesita de funcionarios capaces de prever situaciones potencialmente peligrosas para adelantarse y tomar acción. ¿Acaso el alza internacional del precio de

los combustibles debido a la guerra entre Rusia y Ucrania ha ocurrido de un día a otro? ¿Necesitaba algún funcionario del gobierno tener dotes de adivinador para saber que era obvio que aumentaría el costo de la gasolina, el diésel y el gas en el Perú? ¿El paro de los transportistas no se había anunciado desde hace varias semanas atrás?

Es esta falta de previsión y competencia la que hace que hoy en día millones de familias sufran por el desabastecimiento de alimentos en los mercados, con el consiguiente encarecimiento de los mismos; así como que miles de agricultores que no pueden vender sus productos, tengan que resignarse a ver como se descomponen en medio de las carreteras bloqueadas.

Pero como hemos dicho, no es nueva esta actitud de dejar pasar, de dejar de hacer, de esperar que todo llegue a tal punto para recién reaccionar, tarde y mal, asumiendo compromisos que en la práctica solo significan patear el problema para más adelante, sin aplicar soluciones integrales y definitivas.

La Defensoría del Pueblo registra hasta febrero de este año, la existencia de 203 conflictos sociales en el país, de los cuales 157 están activos y 46 latentes.

¿Qué está haciendo el Gobierno con esta información que, además, da cuenta detallada que las razones de los mismos van desde temas socio ambientales, laborales, demanda de inversión en infraestructura y protestas contra gobiernos regionales o locales?

Por lo que estamos viendo, no hace nada... salvo atacar la función que cumple la Defensoría del Pueblo, así como a otros organismos constitucionales autónomos.

Demandamos al Gobierno enfrentar los problemas sin más dilación ni negligencia. Pero, sobre todo, exigimos actuar antes que los problemas ocurran, antes que las bombas estallen en sus manos, porque no podemos seguir en medio de esta indefensión debido a su inacción, negligencia e impericia.

**Sr. Peter Anders Moores**

Presidente de la Cámara de
Comercio de Lima

ÍNDICE



PÁGINA 6

INFORME ECONÓMICO

PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD A PASO LENTO.
EL IEDEP ADVIERTE QUE, AL 30 DE MARZO, SOLO SE HA EJECUTADO EL 5,7% DEL
PRESUPUESTO PÚBLICO 2022.



PÁGINA 10

INFORME ESPECIAL

LOS RETOS DE LA
CIBERSEGURIDAD



PÁGINA 14

COMERCIO EXTERIOR

LA IMPORTANCIA DE LOS
AGROQUÍMICOS PARA EL AGRO
PERUANO

PÁGINA 22

INFORME LEGAL

CAMBIOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO
PARA EL 2022 (PARTE 2)

PÁGINA 24

EVENTOS

XIX FORO INTERNACIONAL DE PUERTOS: ES
SUSTANCIAL INVERTIR EN PUERTOS PARA SER
MÁS COMPETITIVOS

GESTIÓN TV

CONSULTORIO DE NEGOCIOS

VENTAS CON WHATSAPP BUSINESS

El jefe del Centro de Consultoría y Desarrollo de Negocios en la CCL, Emilio Alarcón, explica los beneficios de Whatsapp Business para su negocio, desde las herramientas a usar, cómo definir el perfil corporativo, describir la propuesta de valor y utilizar adecuadamente el catálogo de la App..



TWITTER | TRENDING TOPICS

Presidencia CCL



Nuestro país tiene diagnósticos detallados del déficit de infraestructura en educación, pero se requiere de un trabajo arduo, permanente y eficiente por parte del Estado. Es necesario resolver con urgencia este problema.

@PRESIDENCIACCL

PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Bernardo Furman Wolf

DIRECTOR

Carlos Posada Ugaz

JEFA DE PRENSA E IMAGEN

Carmen Anaya Valer

COORDINADORA

Raquel Tineo Ramos

EDITOR

Fernando Chevarría León

EDITORAS DIGITAL

Laura Vásquez Torres

REDACCIÓN

Maribel Huayhuas Vargas

Erika López Sevilla

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniel Campos Hidrogo

Roberto Inga Noteno

FOTOGRAFÍA:

Francisco Gonzales

ANÁLISIS ECONÓMICO

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (Idexcam)

JEFE DE PUBLICIDAD

Robert Sosa Herrera

EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD

René Mendiburu Nieto

Ricardo Angellats Corzo

Julissa Donyare Sarango

Francis Lopez Aranibar

John Narciso Velásquez

Publicidad: publicidad@cameralima.org.pe

NUESTRAS SEDES

SEDE JESÚS MARÍA

Av. Giuseppe Garibaldi N° 396, Jesús María.

Teléfono: (511) 463-3434

SEDE LOS OLIVOS

Av. Carlos Izaguirre N° 754, Los Olivos.

(frente a la Municipalidad de Los Olivos)

Teléfono: (511) 219-1843

SEDE GAMARRA

Jr. Gamarra N° 653, Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.

Teléfono: (511) 219-1840

SEDE SANTA ANITA

Calle Los Cipreses N° 140 5to piso,
Of. 501 - Edificio Orbes

Teléfono: (511) 219-1510

SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL

Av. Elmer Faucett s/n, Mód. "A", Of. 206.

Teléfono: (511) 219-1841

SEDE AREQUIPA

Av. Metropolitana s/n (Edificio City Center - Quimera)

4to piso Torre Norte, Challapampa. Cerro Colarado,

Ciudad de Arequipa.

IMPRESIÓN:

GRAMBS CORPORACIÓN GRÁFICA S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3129

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. La Cámara no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.

GESTIONES EN DEFENSA DE TU EMPRESA

A favor de la venta de medicamentos sin receta médica en supermercados

La CCL se manifestó a favor de la comercialización de medicamentos OTC (*over the counter*), y dispositivos médicos de clase de riesgo I y ciertos dispositivos de clase II de riesgo moderado, de acuerdo al tipo de invasión que generalmente son para uso pasajero de corto plazo, en establecimientos retail, supermercados y tiendas por conveniencia. Esto favorecerá al consumidor y a la mayor venta de productos.

Propuestas al Ministerio de Economía y Finanzas

La CCL se reunió con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para presentar diversas propuestas que mejorarían el desempeño económico del país. Dentro de ellas están la suspensión temporal del costo y seguro en la declaración aduanera, de manera tal que se reduzca el impacto de los fletes marítimos en la importación. Asimismo, se solicitó firmemente que se permita la utilización de adhesivos para la inclusión de octógonos en la comercialización de alimentos procesados.

No deben otorgarse ventajas tributarias y financieras únicamente a empresas constituidas por jóvenes entre 18 y 29 años

La CCL manifestó que en el Congreso no deben promoverse ventajas solo a empresas constituidas por jóvenes, porque considera que la decisión de otorgar beneficios tributarios, financieros y en contrataciones con el Estado debe ser transversal a todo tipo de empresas, y las ventajas y derechos deben ser iguales para todos, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

No deben deducirse gastos por remediación ambiental

La CCL manifestó que las iniciativas legislativas en ese sentido vulneran el principio de causalidad previsto en el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, pues los gastos en mención guardan correspondencia con el ejercicio de las actividades de la empresa y son necesarias para garantizar su continuidad y permanencia, además de enmarcarse en el contexto de la responsabilidad social empresarial.

No debe exigirse la devolución del seguro de desgravamen para servicios financieros

Proyecto de ley del Congreso establece que en toda operación de crédito que cuente con un seguro de desgravamen, la entidad financiera –de oficio– debe devolver la totalidad del seguro de desgravamen al cliente, en el momento que se cumple con el pago total de la deuda pactada. La CCL advirtió que el seguro de desgravamen tiene un costo y que, por lo tanto, no se revierte necesariamente con el pago de la deuda pactada, por lo que resultaría contraproducente que se disponga la obligación de devolverlo en su totalidad.

No a la participación en utilidades para trabajadores de empresas tercerizadas

La CCL no está de acuerdo con esta propuesta del Congreso, pues en el fondo implica desaparecer la tercerización como mecanismo de contratación válido y reconocido por el propio Tribunal Constitucional, el cual tiene sus propios derechos y condiciones. Esto desincentivaría la creación de nuevas empresas tercerizadoras y afectará el trabajo de miles de peruanos.

No a la desnaturalización de los porteadores

La CCL manifestó claramente que la normativa vigente regula adecuadamente las prestaciones que realizan los porteadores, al definirlos como trabajadores independientes y reconociéndoles los beneficios que correspondan de acuerdo a ley. Pretender que la ley los incorpore como trabajadores subordinados, no solo desnaturaliza su prestación, sino que origina sobrecostos en sectores de la economía como el turismo. El porteador es la persona que con su propio cuerpo transporta vituallas, equipos y enseres de uso personal y otros bienes, para expediciones con fines turísticos, deportivos o de otra índole, por lugares donde no ingresan vehículos motorizados.



PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD A PASO LENTO

El IEDEP de la CCL advierte que, al 30 de marzo, solo se ha ejecutado el 5,7% del presupuesto público 2022, asignado a 24 proyectos.



Instituto de Economía y
Desarrollo Empresarial - CCL

A puertas de culminar el primer trimestre de 2022, el IEDEP ha cuantificado el avance financiero acumulado del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) en comparación a lo registrado al 20 de diciembre 2021 (en adelante línea base). Asimismo, se cuantificó el avance financiero del presupuesto público para los proyectos a los que les corresponde recibirlo debido a su modalidad de contratación.

Un primer hallazgo es que el avance financiero acumulado del PNIC alcanzó el 20,7% al 30 de marzo de este año, ligeramente por encima del 19,5% alcanzado en la línea base. Por su parte, un segundo hallazgo es que solo se ha ejecutado el 5,7% del presupuesto público 2022 asignado a 24 proyectos del PNIC a la misma fecha de corte.

OBRA PÚBLICA CON CONTRATISTA

Son 11 proyectos valorizados en S/9.259 millones cuyo avance financiero acumulado alcanzó el 23,6%. Lo conforman cinco proyectos del sector transporte, dos de medio ambiente, dos de agricultura, uno de comunicaciones y uno de saneamiento.

En el sector transporte, cuatro obras mejoraron su nivel de avance en comparación a la línea base (*Carretera Oyón-Ambo, Aeropuerto Chinchero, Puente Santa Rosa* y el programa *Proregión*). Además, cabe recordar que la *Carretera Casma-Jircán* ya había sido culminada. La ejecución del presupuesto 2022 de estas obras alcanza el 6,5%.

En el sector medio ambiente se registró mejora en el nivel de avance financiero del paquete de dos proyectos *Residuos sólidos Tumbes y Sechura*. Sin embargo, el paquete de tres proyectos Residuos sólidos *Puno, Juliaca, Coronel Portillo* mantuvo un nivel de avance similar al de la línea base. Solo el primer paquete de proyectos recibió presupuesto 2022, pero no registra ejecución.

En el sector agricultura tampoco se registró mejora en el nivel de avance financiero de los proyectos *Presa Ancascocha y Vilavilani II*, pues se mantuvieron estancados de forma respectiva en sus niveles de la línea base. En ambos casos recibieron presupuesto 2022, pero solo el segundo proyecto registró avance de 7,2%.

En los sectores comunicaciones (*Banda Ancha Cajamarca*) y saneamiento (*Saneamiento Puno, Juliaca, Pucallpa*) tampoco se registró mejora en el nivel de avance financiero en comparación a la línea base. Por su parte, ambos recibieron presupuesto 2022. El primero de ellos ejecutó el 16,1% y el segundo 0,1%.

OBRA PÚBLICA SIN CONTRATISTA

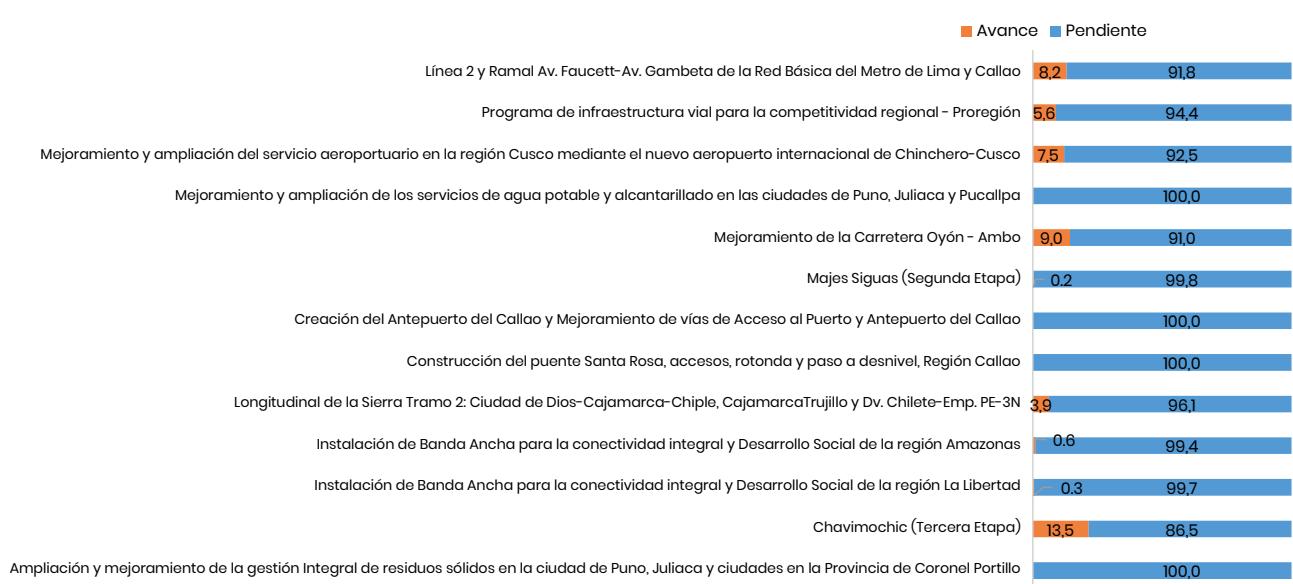
Son seis obras cuyo costo asciende a S/ 29.255 millones y que, si bien ya cuentan con expediente técnico, aún no se ha seleccionado al contratista que la construirá por lo que el avance financiero es nulo o mínimo. La conforman cinco proyectos del sector transporte y uno del sector electricidad.

En el sector transporte figuran el *Antepuerto del Callao*, cuya buena pro se espera para el 12 de abril; la *Carretera puente Ricardo Palma-La Oroya*; la *Carretera Ciudad de Dios-Cajamarca*; *Puente Los Ángeles-Ricardo Palma*; y la *Línea 3 del Metro de Lima*.

En el sector electricidad figura un paquete de doce proyectos a cargo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), de los cuales, al estar excluidos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, no se dispone de información pública para saber su nivel de avance.

Estos proyectos también recibieron S/92 millones del presupuesto público

Presupuesto público asignado para el 2022



NOTA: Se consideró los 13 proyectos más importantes por concentrar el 98,8% del presupuesto asignado para el 2022

para contratación de servicios y consultorías, pero siguen sin ser desembolsados.

APP ADJUDICADAS AUTOFINANCIADAS

El costo de los 12 proyectos autofinanciados asciende a S/ 18.337 millones y registran un avance financiero del 50,4%. Lo conforman siete proyectos del sector transporte, cuatro del sector electricidad y uno del sector saneamiento. Cabe precisar que, por ser autofinanciadas, no reciben recursos del presupuesto público.

En el sector transporte, el *Aeropuerto Jorge Chávez* como el *Muelle Norte* y el *Puerto de San Martín* no mejoraron su avance en comparación a la línea base. Por el contrario, el *Puerto de Salaverry*, el *Muelle Sur*, la *Red Vial N° 04* y la *Autopista del Sol* mejoraron sus avances financieros en comparación a la línea base.

En el sector electricidad, los cuatro proyectos mejoraron en sus avances financieros en comparación con la línea base: *Enlace 500 Kv Mantaro-Carapongo*; *Enlace Pariñas-Nueva Tumbes*, obtuvo un avance del 9,4%; *Enlace La Niña-Piura*; y *Enlace Tingo María-Aguaytía*.

En el sector saneamiento no se dispone de información de los avances en la *PTAR La Chira*, según lo último que informó el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a fines de 2020, es que seguía trabajando en modificaciones contractuales.

APP ADJUDICADAS COFINANCIADAS

El costo de los siete proyectos cofinanciados asciende a S/ 31.025 millones y registran un avance financiero del 34,9%. Lo conforman cuatro proyectos del sector transporte, dos del sector agricultura y uno del sector saneamiento.

En el sector transporte se registró mejora en el avance financiero de la *Línea 2 del Metro de Lima* en comparación a la línea base. Sin embargo, la *Longitudinal de la*

Sierra T2 y la *Hidrovía Amazónica* se quedaron estancados en sus niveles de avance de diciembre 2021. De los *aeropuertos de Piura y Trujillo* no se dispone de información. En cuanto a la ejecución presupuestaria, la *Línea 2* ejecutó el 8,2% y la *Longitudinal de la Sierra T2* el 3,9%.

En el sector agricultura, los proyectos *Chavimochic y Majes-Siguas* tampoco avanzaron. En cuanto a su ejecución presupuestal 2022, el primero ejecutó el 13,5% y el segundo el 0,2%.

EL PNIC NO SE EJECUTA DE ACUERDO A LO PROYECTADO Y LAS DEMORAS MERMAN LA COMPETITIVIDAD

Por su parte, en el sector saneamiento no se dispone de información sobre el avance financiero acumulado del proyecto *PTAR Titicaca*. Sin embargo, la ejecución del presupuesto 2022 alcanzó el 8,9%.

APP SIN ADJUDICAR

Son 10 obras (seis autofinanciadas y cuatro cofinanciadas) las que Proinversión viene promocionando para ser adjudicadas a un concesionario que se encargará, entre otras funciones, de su construcción y operación. La cartera asciende a S/ 20.945 millones y la conforman cinco proyectos del sector transporte, dos proyectos del sector electricidad, dos del sector hidrocarburos y uno del sector saneamiento.

En el sector transporte, los dos proyectos cofinanciados que se espera sean adjudicados en el año 2022 son el *Anillo Vial Periférico* y la *Longitudinal de la Sierra T4*. En tanto, aún sin fecha de adjudicación, figuran dos proyectos cofinanciados *Tercer grupo de aeropuertos y Ferrocarril Huancayo-Huancavelica* y uno autofinanciado

(*Carretera Canta-Huayllay-Unish*).

En el sector electricidad figura el proyecto *LT Piura-Nueva Frontera*, que se espera sea adjudicado en 2022. Sin embargo, aún no se tiene fecha de adjudicación para la *LT Carabayllo, Chimbote y Trujillo*. Ambos proyectos son autofinanciados.

En el sector hidrocarburos figuran dos proyectos autofinanciados aún sin fecha de adjudicación prevista. Se trata de la *Masificación del gas en 7 regiones* y *SIT-GAS*. El Ejecutivo evalúa que el primero de ellos pueda convertirse en una obra pública. De otro lado, en el sector saneamiento, el proyecto autofinanciado *Obras de cabecera*, ubicado en Lima, se espera que sea adjudicado en 2022.

Estas 10 obras han recibido S/ 8 millones de presupuesto público para financiar estudios u otros afines, de los cuales solo se ha ejecutado el 13%.

PROYECTOS EN ACTIVO ADJUDICADOS

Son seis proyectos (cuatro del sector comunicaciones, uno de hidrocarburos y uno de electricidad) valorizados en S/4.002 millones y cuyo avance financiero alcanzó el 27,4%. Lo conforman, en comunicaciones, los proyectos *Banda ancha La Libertad*, *Banda ancha Amazonas* y *Banda ancha Piura*, que mejoraron sus niveles de avance en comparación a la línea base. Sin embargo, el nivel de avance financiero del proyecto *Banda ancha Lima* se mantuvo paralizado. La ejecución presupuestaria 2022 de estos proyectos alcanzó el 0,5%.

En hidrocarburos no se dispone de avance del proyecto *Red de ductos Piura*. En electricidad, la *CH San Gabán* mejoró su nivel de avance en comparación a la línea base. En ambos casos, no se les asignó presupuesto.

Como puede verse, en general, el avance del PNIC no se ejecuta de acuerdo a lo proyectado. Ello, sin duda, perjudica el desarrollo económico y social de todos los peruanos, pues sin una infraestructura adecuada no somos competitivos y mucho menos eficientes.



COMUNICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN HYTERA PARA PUERTOS



LOS RETOS DE LA CIBERSEGURIDAD

A pesar de que el Perú es el tercer país con mayor número de ataques cibernéticos en la región, la falta de presupuesto de los emprendimientos es la principal barrera para adoptar la seguridad informática.



POR: ERIKA LÓPEZ SEVILLA
EBLOPEZ@CAMARALIMA.ORG.PE

Las palabras ciberseguridad, cibercrimen y ciberguerra han tomado relevancia en el mundo de la seguridad en general. Esto debido, en parte, a la evolución tecnológica y, en mayor medida, al incremento en las violaciones de seguridad, actos criminales y a la presencia de armas de guerra basadas en la información, así lo explica el docente de la Facultad de Ingeniería Informática de la USIL, Marco Antonio Salcedo Huarcaya.

“La ciberseguridad es la práctica de defender las computadoras, los servidores, dispositivos móviles, los sistemas electrónicos, las redes y los datos de ataques maliciosos”, precisa.

Salcedo indica que, según una investigación sobre la ciberseguridad, realizada por KIONetworks, Endeavor y PayPal, a finales del 2020, en Latinoamérica, la principal barrera de adopción de la ciberseguridad dentro de los emprendimientos es la falta de presupuesto (34%), seguida por la ausencia de integración en la estrategia (18%) y la dificultad técnica de implementación (14%).

“En el Perú la situación es más compleja, según un estudio de ciberseguridad realizado por Fortinet, a nivel de Latinoamérica fue el tercer país con mayor número de ataques cibernéticos durante el 2021, después de México y Brasil”, subraya.

Entonces, ¿cuál es el reto de la ciberseguridad en el país? Para el especialista de la USIL es enfrentar desafíos como crear un marco regulatorio integrado y no fragmentado, pues lo hace más complejo y difícil de cumplir. Y por parte de las organizaciones, es importante

reconocer el rol del oficial de seguridad de la información o director de seguridad de la información de una empresa (en inglés, CISO). Además, dice que es importante contar con técnicos especializados en ciberseguridad, tener un área de seguridad de la información y asignar un presupuesto suficiente.

SIN UNA ESTRATEGIA A LA VISTA

Marco Antonio Salcedo afirma que, si bien el Perú no cuenta con una estrategia de ciberseguridad, lo que tiene son diversas normas relacionadas a este tema como la *Ley N° 30999 de Ciberdefensa*, que tuvo como objeto establecer el marco normativo en esta materia del Estado peruano.

También está la *Ley N° 27269 de Firmas y Certificados Digitales*; la *Ley N° 28493* que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (*spam*); la *Ley N° 29733 de Protección de Datos Personales*, entre otras. “Pero, si es importante mencionar que el Gobierno Peruano ha decidido dar el primer paso para establecer la planificación y ejecución de un conjunto de acciones que permitan

el desarrollo articulado y sostenido de la sociedad de la información en el país, a través de la promulgación del *Decreto Supremo N° 066-2011-PCM* que aprobó el *Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0*”, explica.

“UN MICROEMPRESARIO PUEDE INVERTIR UNOS S/ 300 ANUALES EN CIBERSEGURIDAD”

CIBERATAQUES MÁS PERSONALIZADOS

En opinión del gerente de la empresa de ciberseguridad, Incared, Elvis Vargas, los ciberataques no se han incrementado debido a la COVID-19, sino que han cambiado volviéndose más personalizados.

“Si antes te atacaban con DDoS,

denominados ataques de fuerza bruta donde usualmente te bloqueaban las páginas web o los sistemas de las empresas, ahora, por ejemplo, utilizan el *ransomware*, que es un virus que accede mediante un correo electrónico o link a una determinada máquina, encriptando la información”, detalla.

Precisa que hay dos tipos de ataques, uno a la aplicación y el otro al usuario. Explica que una mala manipulación del usuario puede tener como consecuencia que le vacíen sus cuentas en el banco.

Para frenar este tipo de ciberataques, Vargas asegura que se necesitan acciones de autenticación de dos factores. El primero, proteger con la huella digital; y el segundo, con un código. Refiere que a este tipo de cuidados está evolucionando el mercado para que todo acceso a una aplicación tenga una doble confirmación por parte del usuario.

Mencionó que es necesario este tipo de autenticaciones porque el celular no es seguro y mucho menos los mensajes de texto que envían. “Estos



Los ciberataques no se detienen y buscan siempre la manera de acceder a la información del usuario. Los SMS de los dispositivos se hacen más vulnerables porque navegan a través de las redes 3G o 4G que son fácilmente interceptados por los ciberdelincuentes.



CIBERATAQUES MÁS COMUNES

Según la compañía de ciberseguridad CANVIA, los ciberataques más comunes en los que caen los usuarios son:

1.- Ransomware

Se trata de un software malicioso que, al infectar el equipo, otorga al cibercriminal la capacidad de bloquear un dispositivo desde una ubicación remota, encriptando y secuestrando los archivos. ¿Cómo ingresa? Normalmente un ransomware se transmite como un troyano o gusano, infectando el sistema operativo, al descargar un archivo no seguro o explotando una vulnerabilidad de un software en uso.

2.- Zoom-bombing

Es la posibilidad de irrumpir en una videoconferencia en Zoom sin el permiso de la persona que creó la reunión. Puede resultar sencillo interrumpir en este tipo de videoconferencias porque muchas veces las URL para acceder a los encuentros se rastrean haciendo una búsqueda digital o bien si alguien, por error, la comparte o deja publicada en algún sitio.

3.- Phishing

Se relaciona con el envío de correos electrónicos que tienen la apariencia de proceder de fuentes confiables (banco, tiendas, entre otras), pero que en realidad buscan manipular a la persona que lo recibe para robar información confidencial.

4.- Spyware

Este software sigue las actividades del colaborador en línea, tanto en equipos como en dispositivos móviles. Puede supervisar y copiar todo lo que se escribe, carga, descarga y almacena, en forma de troyano, virus, gusano, entre otros.

SMS navegan a través de las redes 3G o 4G y pueden ser interceptados volviéndose vulnerables”, subraya.

Refiere que, si bien WhatsApp es de alguna manera más seguro, el problema es cuando se instala este dispositivo se tiene que validar por un SMS y este puede ser interceptado.

PAÍS MÁS REACTIVO QUE PREVISOR

Por su parte, el gerente general de ESET Perú, Jorge Zeballos, define al Perú como un país más reactivo que previsor en términos de seguridad. Precisa también que somos un país que no alcanza los estándares regionales porque no estamos acostumbrados a tomar todas las líneas de seguro que le sean atribuibles a nuestro negocio.

“Ahora que estamos en una transformación del mundo hacia el campo absolutamente digital, donde las empresas han sido concebidas en este ámbito con activos absolutamente digitales, si no se toman las precauciones, el negocio simplemente desaparece”, puntualiza.

Para evitar dicha situación ¿cuánto puede gastar una empresa en ciberseguridad? Jorge Zeballos, sostiene que un microempresario

que maneja todo su negocio en una computadora no va tener que invertir más allá de S/ 300 anuales para que tenga controlado desde la gestión de claves, contar con una red privada local, entre otros.

“Bank of America tiene, por ejemplo, un presupuesto en términos de ciberseguridad ilimitado y Microsoft de alrededor de un billón de dólares”, detalla.

Según la *Encuesta Global Digital Trust Insights de PwC 2022*, la mayoría de las empresas no controlan los riesgos cibernéticos de terceros, riesgos que se oscurecen por la complejidad de sus relaciones comerciales y sus redes de proveedores.

“Los hallazgos son una señal de alerta en un entorno en el que el 60% de los encuestados de la alta dirección anticipan un aumento de los delitos cibernéticos en 2022. También reflejan los desafíos que enfrentan las organizaciones para generar confianza en sus datos, asegurándose de que sean precisos, verificados y seguros, para que los clientes y otras partes interesadas puedan confiar en que su información estará protegida”, señala el estudio de PwC.

CIUDAD INDUSTRIAL HUACHIPA ESTE

El principal eje industrial de Lima



Escanea el
código QR

MÁS DE 120 PROPIETARIOS YA GOZAN DE NUESTROS GRANDES BENEFICIOS



(01) 429-9300 Anexo: 127 +51 943 667 904
+51 942 431 837

informes@brysonhillsperu.com



GANADORES DEL CONCURSO MUNDIAL DE CÁMARAS 2021

CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS

Conforme a los artículos 15º, 16º, 17º, 21º, 28º, 41º y demás pertinentes del Estatuto, concordantes con el artículo 85º del Código Civil, se convoca a nuestros asociados a las **ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS** que se realizarán los días **miércoles 13 de abril de 2022**, a las 8:15 horas y **miércoles 20 de abril de 2022**, a las 17:00 horas; ambas en la sede institucional, sito en Av. Giuseppe Garibaldi N° 396 - Jesús María.

Si no hubiera quórum a las horas indicadas, las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán en segunda convocatoria, media hora más tarde, con el número de asociados presentes, de acuerdo con el artículo 17º del Estatuto.

1.- AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL 2022

Elegir a los directores representantes de las respectivas categorías de asociados; incorporación de directores representantes de los Comités Gremiales (Gremios); composición y elección de cargos en el Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Comité Económico, periodo 2022-2023.

ELECCIONES

El acto electoral se efectuará en el marco de la Asamblea General Ordinaria, del **13 de abril de 2022, desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas**, en la sede institucional, para la elección de los representantes de cada categoría, cuyo mandato será de dos años; para luego de cerrado el proceso electoral, en el marco de la misma Asamblea General, continuar con el desarrollo de la agenda del día.

Los electores deberán acreditar que representan a los asociados y portar su documento de identidad.

2.- AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL 2022

1. Presentación de la Memoria.
2. Aprobación de los Estados Financieros 2021.
3. Instalación y juramentación del nuevo Consejo Directivo, período 2022-2023.

De conformidad con el artículo 22º del Estatuto, una misma persona, mediante carta poder simple, podrá representar o ser mandatario de hasta cinco asociados.

Lima, 28 de marzo de 2022.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LA IMPORTANCIA DE LOS AGROQUÍMICOS PARA EL AGRO PERUANO

Las sanciones de occidente hacia Rusia, además de la paralización de la cadena de abastecimiento de Ucrania por el conflicto, disminuirán la oferta disponible de fertilizantes y abonos, entre otros, y aumentarán sus precios.





DR. CARLOS POSADA UGAZ

Director ejecutivo
Instituto de Investigación y Desarrollo de
Comercio Exterior - CCL
cposada@camaralima.org.pe

El sector agropecuario es tan importante como necesario para nuestro país. En la época más oscura que se vivió durante la pandemia fue el único rubro económico que vio la luz y que pudo mantener un crecimiento a pesar de todas las adversidades presentadas; y que, de alguna u otra manera, trató de levantar nuestra alicaída economía.

Los subsectores (en cuanto a valor) que respondieron positivamente a esta pandemia fueron el subsector de frutas, el cual llegó a crecer 22% en el 2021; y el subsector de hortalizas, el cual creció 6%. Ambos subsectores manejan su propia cartera de productos frescos. Por ejemplo, en el caso de frutas, están los arándanos, uvas, mango, palta; y, para el caso de hortalizas, figuran las cebollas, espárragos, alcachofas, aceitunas.

En resumen, los principales productos de exportación de Perú en el sector agropecuario son productos frescos, los cuales necesitan buena mano de obra y también buenas maquinarias e insumos para su producción.

Entre los insumos que necesitamos para una producción optima y de buena calidad, figuran los agroquímicos, los cuales permiten generar un mayor porcentaje de producción, es decir, de alimentos. Además, protegen a las frutas y verduras de ser invadidas por diversos insectos, cuidando su calidad y aspecto. La agricultura depende, en gran medida, de la industria química

orgánica, a través de la producción de fertilizantes nitrogenados, plaguicidas y reguladores del crecimiento vegetal.

Los fertilizantes están basados fundamentalmente en productos inorgánicos (amoníaco, nitrato de amonio y sulfato de amonio), aunque incluyen también productos orgánicos como la urea. Los reguladores del crecimiento, que se utilizan para mejorar el enraizamiento y el volumen de las plantas, constituyen sólo una pequeña parte de los productos agroquímicos. En tanto, los plaguicidas constituyen la parte más importante de la industria agroquímica.

EN EL 2021, PERÚ IMPORTÓ FERTILIZANTES POR US\$ 505 MILLONES Y ABONOS POR US\$154 MILLONES

Los agroquímicos o productos fitosanitarios son seguros para la salud y el ambiente, siempre que se utilicen de manera responsable y hayan sido testeados, regulados y aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Las importaciones peruanas de

fertilizantes, que componen el 61% del total de agroquímicos que compró el Perú en el 2021, han crecido 9% en promedio durante los últimos cuatro años, llegándose a importar por un valor total de US\$ 505 millones (1.300 millones de toneladas) durante el año pasado.

En el caso de los abonos, que tienen el 19% de participación de agroquímicos que llegan al Perú, las importaciones crecieron también en 9% en promedio, totalizando un monto de US\$ 154 millones (302 toneladas) en el 2021.

Por su parte, la importación de fungicidas, que ostentan el 19% de agroquímicos que llegaron al Perú en el 2021, creció 14% en promedio, representando US\$ 91 millones (9.000 toneladas). Por último, la compra en el exterior de los herbicidas (9% de participación del total de agroquímicos importados en el 2021) creció en promedio 17%, ascendiendo a US\$ 79 millones (17.000 toneladas).

FERTILIZANTES

En el 2021, los principales fertilizantes importados fueron fosfato diamónico, nitrato de amonio, sulfato de amonio, sulfato de potasio, urea agrícola y roca fosfórica.

Las importaciones en los últimos cuatro años de fosfato diamónico aumentaron en 54% en promedio, mientras que las de nitrato de amonio y sulfato de amonio hicieron lo propio

Importaciones peruanas de Agroquímicos. Periodo 2018 - 2021.

Valor expresado en millones de US\$

	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN	VALOR	VOLUMEN
FERTILIZANTES	294	1.034.485	349	1.267.236	322	1.308.239	505	1.365.172
ABONOS	124	349.679	109	289.666	137	395.819	155	302.964
FUNGICIDAS	68	7.641	75	7.562	89	9.581	92	9.273
HERBICIDAS	59	14.884	62	16.474	76	21.420	79	17.902

Fuente: Sunat

Elaboración: IDEXCAM

en 4% y 22%, respectivamente. En el caso del sulfato de potasio, el aumento fue de 10%; de la urea agrícola, de 37%; y de la roca fosfórica, de 29%.

El principal proveedor en el 2021 de urea agrícola fue Rusia con un nivel de participación de 69% (US\$88 millones), seguido de China con un nivel de participación de 26% (US\$33 millones). En el caso de la roca fosfórica, el proveedor del Perú fue Marruecos con una participación del 100% (US\$ 27 millones).

De otro lado, nuestro principal proveedor de sulfato de potasio en el 2021 fue China, con una participación de 56% (US\$ 21 millones). En el caso del sulfato de amonio también fue China con un nivel de participación de 56% (US\$ 23 millones). Por último, en el caso del nitrato de amonio, el principal proveedor del Perú fue Rusia con una participación de 98% (US\$ 98 millones).

ABONOS

Las importaciones peruanas de abonos en los últimos cuatro años crecieron 9% en promedio. Los principales países proveedores en el 2021 fueron Rusia, con 50% de participación y España, con 10%. Les siguieron Noruega (9%), Canadá (7%) y Chile (5%).

HERBICIDAS

Las importaciones peruanas de herbicidas en los últimos cuatro años crecieron 14% en promedio. Los principales países proveedores fueron China, con una participación de 47%; Colombia y Estados Unidos, con 13% cada uno; México (11%) y Alemania (8%)

FUNGICIDAS

Por su parte, las importaciones peruanas de fungicidas en los últimos cuatro años aumentaron 17% en promedio. Los principales países proveedores en el 2021 fueron China, con 27% de participación; Colombia, con 20%; y Estados Unidos, con 13%.

Dando una pequeña revisión



a sus datos oficiales de comercio exterior, pudimos encontrar que, según Trademap, Ecuador es el país de la región que más importó abonos en el 2021, llegando a la cifra de US\$182 millones. Le siguieron Perú, con US\$155 millones; y Chile, con US\$ 150 millones. Asimismo, Perú es el que más ha importado en fertilizantes en el 2021, con cerca de US\$ 505 millones. Le siguieron Chile, con US\$ 384 millones; y Ecuador, con US\$ 150 millones.

EN EL 2021, EL PRINCIPAL PROVEEDOR DEL PERÚ DE ÚREA AGRÍCOLA, NITRATO DE AMONIO Y ABONOS FUE RUSIA

Como puede verse, el sector agrícola del Perú es muy dependiente de las importaciones de agroquímicos para su producción. En ese sentido, la guerra entre Ucrania y Rusia encendió las alarmas de los empresarios que se dedican a la industria agrícola. Ello debido a que Rusia es uno de los principales proveedores, tanto de fertilizantes como de abonos, insumos cruciales para la calidad

productiva del agro peruano. Además, Rusia fue el segundo exportador de cloruro de potasio y el primero en los casos del fertilizante NPK, fosfato monoamónico, nitrato de amonio y urea agrícola.

No obstante, las sanciones de occidente hacia Rusia, además de la paralización de la cadena de abastecimiento de Ucrania por el conflicto, disminuirán la oferta disponible en el mercado de productos como el petróleo, el trigo, maíz, fertilizantes, abonos, entre otros; frente a una demanda de los países que no se verá alterada, por lo que estos tendrán que buscar proveedores en otros mercados incluyéndonos.

Dicho esto, la guerra está generando problemas en la economía mundial, con el aumento del precio de los combustibles, entre otros bienes, impulsando un aumento de precios adicional a lo que ya se venía observando como consecuencia de la pandemia. Este clima de incertidumbre no tiene un final cercano. Sin embargo, considerando lo observado en nuestro país en lo que va del año, donde los precios de los alimentos ya están registrando aumentos que oscilan entre el 18% (el pollo) y el 38% (el azúcar), podemos observar que sus efectos ya son percibidos directamente por el ciudadano de a pie.

GANADORES DE LA COMPETENCIA MUNDIAL DE CÁMARAS

DUBAI 2021



1 PRIMER PUESTO

**COMPETENCIA
MUNDIAL DE
CÁMARAS DE
COMERCIO**

PROYECTO "CÁMARAS DIGITALES:
LA NUEVA NORMALIDAD"

**46 PLATAFORMAS DE
SERVICIOS DIGITALES**



ORGANIZADO EN DUBAI - 2021

ICC INTERNATIONAL
CHAMBERS
OF COMMERCE
The world business organization

ICC World
Chambers
Federation

غرفة دبي
DUBAI CHAMBER



VÍCTOR ZÁVALA

Gerente Legal
Cámara de Comercio de Lima
vzavala@cameralima.org.pe

El 27 de marzo de este año venció el plazo que el Congreso de la República otorgó al Poder Ejecutivo para legislar en materia tributaria, económica y financiera mediante la Ley 31380.

En uso de tales facultades el Gobierno aprobó y publicó 29 decretos legislativos. En el informe del 21 de febrero del 2022 dimos cuenta de 11 decretos legislativos (DL), cuyos alcances puede visualizar en el link: <https://cutt.ly/XDjqXOH>. A continuación, puntualizamos los alcances de 6 DL más. En una próxima entrega detallaremos los 12 DL restantes.

Aumento patrimonial no justificado.- El DL 1527, con el cual se modifica la *Ley del Impuesto a la Renta* (LIR), establece nuevas reglas a tener en cuenta por personas naturales y empresas, para acreditar que no existe incremento patrimonial no justificado. Estos cambios regirán desde el 2023.

Se establece que, para verificar el origen del patrimonio de las personas naturales, Sunat podrá requerir a los contribuyentes que justifiquen las diferencias patrimoniales cuando considere que los ingresos declarados no concuerden con su patrimonio.

El incremento patrimonial no justificado es el aumento en el valor del patrimonio del contribuyente, sin que este pueda acreditar su causa o la fuente que lo originó. Al respecto, con el DL

CAMBIOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO PARA EL 2022 (PARTE 2)

Al 27 de marzo del presente año, el Poder Ejecutivo aprobó y publicó 29 decretos legislativos, al amparo de las facultades delegadas por el Congreso mediante la Ley 31380.



1527 se dispuso:

- Se modifica el literal a) segundo párrafo del artículo 52 de la LIR disponiendo que, tratándose de donaciones de inmuebles, se debe acreditar la donación mediante escritura pública.
- Tratándose de donaciones de muebles, se debe acreditar con documento de fecha cierta (legalizado notarialmente).
- En el caso de regalos por bodas y similares, las donaciones se acreditan cuando el valor de lo donado supere el 25% de la UIT o cuando el regalo de bienes requiera de escritura pública.
- Se modifica el art. 92 de la LIR precisando que para la determinación del incremento patrimonial no justificado no se considerarán los depósitos en cuentas bancarias (nacionales/extranjeras) que correspondan a operaciones entre terceros, siempre que:
 - El origen o procedencia de tales depósitos estén sustentados.
 - Estos depósitos se declaran ante Sunat, en la forma, plazo y condiciones que dispondrá la Sunat.

Nuevas reglas para el uso de medios de pago bancarios.- El DL 1529 modificó la *Ley para la Lucha Contra la Evasión y para la Formalización de la Economía*, disponiendo que desde abril del 2022 las personas naturales y jurídicas que venden bienes o prestan servicios deben bancarizar sus operaciones a partir de S/ 2.000 o US\$ 500. Caso contrario, no podrán deducir gasto, costo, crédito fiscal ni podrán justificar incrementos patrimoniales.

Dispone también que en la venta de inmuebles/vehículos, se debe utilizar medios de pago bancarios cuando el importe sea igual o mayor a 1 UIT (hasta el 31.03.22 el monto fue 3 UIT).

Pago directo al acreedor.- Asimismo, se dispuso que se dará por válido el pago con el uso de medios de pago bancarios, cuando este se realiza directamente al acreedor, proveedor del bien y/o prestador del servicio.

Excepcionalmente, se permitirá el pago a un tercero, siempre que con anticipación al pago se notifique a Sunat. En tanto, Sunat no apruebe la forma y condiciones para tal comunicación, esta se efectuará a través de la mesa de partes de Sunat.

DESDE ABRIL, LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE S/2.000 O US\$ 500 DEBE SER BANCARIZADA

El nuevo monto a partir del cual se deben de bancarizar las operaciones no es aplicable a sueldos y pensiones de trabajadores, hasta que el DL 1499 sea reglamentado. Finalmente, se dispone que no se considerará que sea utilizado medio de pago bancario, cuando la entidad financiera a través de la cual se realiza el pago, sea residente en países o territorios de baja o nula imposición (paraísos fiscales). Esta disposición entrará en vigencia en 2023.

Medidas para reducir los litigios tributarios.- Con el DL 1528, el Gobierno aprobó nuevas medidas para reducir los litigios tributarios, las que consideramos parciales e insuficientes para atender los reclamos administrativos y judiciales que desde hace muchos años mantienen los contribuyentes con Sunat.

Al respecto, se dispuso:

- **Declaración de la prescripción.-** Se establece que el escrito con el cual el contribuyente solicita a Sunat se declare la prescripción de la deuda tributaria debe señalar el tributo y/o infracción y el periodo al que pertenece la deuda imputada. De no indicarse lo anterior, se otorgará un plazo de 10 días para subsanar el pedido, caso contrario, se declarará improcedente. Se dispone, además, que la prescripción alegada ante

Sunat/Tribunal Fiscal (TF) no podrá oponerse en un procedimiento judicial en forma paralela. En todo caso, se declarará improcedente el pedido de prescripción en el segundo procedimiento.

- **Medios probatorios.-** Respecto del plazo para ofrecer y actuar pruebas, se precisa que en aquellos casos en los que se revoque la declaración de admisibilidad de la reclamación, efectuada antes del vencimiento del plazo probatorio, el cómputo del plazo para ofrecer pruebas se reiniciará por los días que originalmente restaban.

- **Requisitos de la apelación.-** Se dispone que el escrito de apelación ante el TF debe indicar el acto reclamable y fundamentos de hecho y de derecho. Además, el apelante deberá de afiliarse al sistema de notificación electrónica del TF.

- **Jurisprudencia de observancia obligatoria.-** Las resoluciones de observancia obligatoria que emiten las Salas del Tribunal y la Oficina de Atención de Quejas son de observancia obligatoria por los órganos de la Administración Tributaria, mientras no sean modificados por el TF, por vía reglamentaria o por ley.

- **Requisitos para reclamar.-** Ante Sunat/Municipalidades debe efectuarse por escrito indicando el acto reclamable y fundamentos de hecho y de derecho. Estos requisitos no son aplicables en las reclamaciones que se encuentran en trámite ni en las apelaciones efectuadas ante el TF.

- **Intereses por anticipos y pagos a cuenta.-** Se establece que la aplicación de intereses moratorios sobre anticipos y pagos a cuenta del IR será hasta el vencimiento de la obligación principal (regularización del IR anual); incluso cuando se haya modificado la base de cálculo o el coeficiente aplicable, por efecto de la presentación de una declaración rectificatoria.

Como podrá verificarse, los cambios dispuestos por el Gobierno para evitar

las controversias tributarias son parciales e insuficientes. No recogen las propuestas concretas que, al respecto, en los tres últimos años, presentaron la CCL y la consultora Macroconsult al Congreso de la República y a los sucesivos gobiernos en el documento *Controversias Tributarias: Orígenes y Propuestas de Solución de las deudas tributarias en controversia*, cuyos reclamos no han sido resueltos oportunamente por demora o tardanza de las autoridades tributarias en resolver.

Cambios en la Ley General de Aduanas.- El DL 1530 incorpora los siguientes cambios en la *Ley General de Aduanas (LGA)*:

- **Exigibilidad de la obligación tributaria aduanera.-** En la importación para el consumo, de estar la deuda garantizada, incorpora un nuevo supuesto (*caso excepcional de destinación aduanera Art. 132 inciso a. de la LGA*) señalando que la deuda es exigible a partir del vigésimo primer día calendario del mes siguiente a la fecha de transmisión o presentación del documento comercial u oficial (La vigencia de este nuevo supuesto está supeditada a la expedición de un decreto supremo reglamentario).
- **Devoluciones.-** Las devoluciones por pagos indebidos o en exceso se regirán por el Código Tributario, excepto cuando se impugne un acto administrativo, en cuyo caso se tramita según el procedimiento contencioso tributario. Señala, además, que la solicitud de devolución por pagos indebidos o en exceso sobre autoliquidaciones vinculadas al procedimiento de duda razonable, regulado en el sistema de valoración, se resuelve y notifica en un plazo de cinco meses o cuando se ha ampliado la duda razonable conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Valoración, en un plazo de 12 meses. Este plazo se computa a partir del día siguiente de la fecha de presentación de la solicitud.

- Regímenes aduaneros especiales o de excepción.- Incorpora el ingreso de mercancías destinadas al uso comercial para consumo en los distritos de frontera que no cuenten con conexión por vía terrestre con la capital de su respectivo departamento ni que contengan a la capital departamental, realizado por parte de sus pobladores residentes, estableciendo que no se encuentra sujeto al pago de derechos arancelarios y demás tributos a la importación, de acuerdo con el listado de circunscripciones, el monto, la frecuencia y otras condiciones o disposiciones que señale el *Reglamento del régimen aduanero especial*.

- Vigencia.- A partir del 04.03.22, salvo el cambio referido a la exigibilidad de la obligación tributaria aduanera sujeto a la dación del decreto supremo reglamentario.

Modifican Ley de Bancos.- Mediante DL 1531 se modifica la *Ley de Bancos – Ley 26702*, regulando entre otros el capital mínimo, el depósito de garantía, la vigencia de la autorización de funcionamiento de bancos, apertura y traslado, cierre de sucursales, agencias y oficinas especiales; régimen de vigilancia, intervención, disolución y liquidación; patrimonio efectivo, entre otros, según las facultades legislativas delegadas por Ley 31380.

Condición de sujeto sin capacidad operativa.- Con el D. Leg. 1532 (19.03.22) se establece el procedimiento de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa (SSCO), en el marco de la lucha contra la evasión tributaria.

- SSCO.- Es aquel que figura como emisor de los comprobantes de pago, pero no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos.

- Inicio.- Se dispone que Sunat puede

iniciar el procedimiento de atribución de esta condición, cuando el sujeto no cuente con infraestructura o bienes, no tenga activos, no tenga personal; o estos resulten insuficientes, o cualquier otra situación objetiva que denote que no le es posible realizar las operaciones por las que se emiten comprobantes de pago.

- Criterio.- Sunat tomará en cuenta la suficiencia, razonabilidad y proporcionalidad de los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros empleados por el sujeto para realizar las operaciones por las que emite los comprobantes de pago, en función de la naturaleza de las operaciones, el nivel de ventas del sujeto cuya capacidad operativa se cuestiona, el sector económico al que pertenece, entre otros.

- Procedimiento.- Sunat, mediante carta de requerimiento, presenta a su agente fiscalizador y comunica el inicio del procedimiento e informa las situaciones detectadas, dando el plazo de 30 días hábiles para que el sujeto presente las pruebas para desvirtuar cada una de las situaciones comunicadas. Este plazo es prorrogable por única vez por 5 días hábiles adicionales, siempre que el sujeto presente la solicitud de prórroga con una anticipación no menor a 3 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo inicial.

La Sunat, en el plazo de 30 días hábiles siguientes al vencimiento, evalúa dichos medios probatorios y, de ser el caso, puede realizar una nueva verificación de campo y/o de sus fuentes de información. Dentro de este plazo, bajo responsabilidad, notifica el resultado del requerimiento, en el que determina que:

- a) Se han desvirtuado cada una de las situaciones detectadas que originaron el procedimiento, culminando este con dicha notificación;
- b) No se han desvirtuado cada una de las situaciones detectadas emitiendo y notificando dentro de dicho plazo

la resolución de atribución de la condición de SSCO.

- **Impugnación.-** La impugnación de la resolución de atribución de la condición de SSCO se rige por el dispuesto en el Código Tributario, siendo competentes Sunat y el TF para resolver el reclamo y apelación. Se establecen plazos especiales:

- a) 10 días hábiles para interponer recurso de reclamación y de apelación;
- b) 5 días hábiles para subsanar los requisitos de admisibilidad de la reclamación y de la apelación;
- c) 30 días hábiles para resolver la reclamación y la apelación, bajo responsabilidad;
- d) 10 días hábiles para la actuación de los medios probatorios en el reclamo y apelación, siempre que estos sean ofrecidos dentro del plazo previsto.
- e) 10 días hábiles para que la Sunat eleve el expediente de apelación al TF.

- **Resolución firme.-** La resolución de atribución de la condición de SSCO queda firme una vez notificada al sujeto, si vence el plazo sin que se hubiera impugnado; o habiéndose impugnado sea desestimada, o emita resolución que pone fin a la instancia administrativa.

- **Publicación.-** Sunat publica en su página web y en *El Peruano*, el último día del mes, la relación de sujetos sin capacidad operativa cuyas resoluciones de atribución de dicha condición hayan quedado firmes en dicho mes. La publicación se mantendrá por el plazo que establezca el Reglamento, que no podrá ser mayor a 5 años.

- **Efectos de la publicación.-** A partir del día siguiente a la publicación, se genera la baja de las series de los comprobantes de pago físicos del SSCO, conforme a lo que la Sunat establezca mediante resolución de superintendencia.

El SSCO solo podrá emitir boletas de venta y notas de débito y crédito vinculadas a aquellas, de manera electrónica hasta que venza el plazo que señale el reglamento. Las operaciones que se realicen

con el SSCO no permiten ejercer el derecho al crédito fiscal o cualquier otro derecho o beneficio derivado del IGV y/o sustentar costo o gasto para efectos del IR. El SSCO debe pagar el IGV consignado en los comprobantes de pago o en las notas de débito, en donde este figure como emisor, que hubiera emitido hasta el día de la publicación de la resolución firme que lo declara como SSCO.

Los comprobantes emitidos con anterioridad a la publicación no permiten ejercer el derecho a crédito fiscal del IGV, ni cualquier otro derecho relacionado con el IGV, ni sustentar gasto ni costo para efecto del IR.

- **Solicitud de revisión.-** Los contribuyentes que se vean afectados con la declaración de SSCO de su proveedor, pueden solicitar la revisión de los comprobantes que este le hubiera emitido, dentro del plazo de 30 días hábiles de efectuada la publicación arriba mencionada. La Sunat realizará la fiscalización parcial, concluyendo con la resolución de determinación correspondiente. El reglamento establecerá el procedimiento para la revisión de los comprobantes.

- **Lista de empresas.-** La Sunat publicará una lista de empresas, EIRL, contratos de colaboración empresarial, sociedades, cuyos titulares, partes contratantes o socios

hubieran sido declarados como SSCO (con más del 20% de participación en el capital, o de los resultados tratándose contratos de colaboración empresarial). A partir del día siguiente de la publicación, se produce la baja de la serie de comprobantes de pago físicos, pudiendo emitir solo boletas y notas de débito electrónicas. Esta restricción se mantendrá por el plazo aplicable al SSCO que originó el supuesto. La empresa que considere que no se encuentra dentro de los supuestos para que aplique esta restricción, podrá solicitar a Sunat su exclusión, de acuerdo con el procedimiento.

- **Vigencia.-** Esta norma entrará en vigencia en 2023. Aplica a los comprobantes de pago que se emitan a partir del 20.03.2022.

- **Modificación de la LIR.-** Los comprobantes emitidos por sujetos sin capacidad operativa, según la publicación realizada por Sunat, no permiten sustentar costo, gasto para tercera categoría, ni gastos adicionales para rentas del trabajo.

- **Detracciones IGV.-** El SSCO no puede solicitar la libre disponibilidad de montos en la cuenta de detracción y el Banco de la Nación dispone dicho ingreso como recaudación mediante resolución firme, salvo que haya vencido el plazo en que se debe mantener la publicación correspondiente en su página web.





CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA
La Fuerza de los Empresarios

GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL DE CÁMARAS 2021

VIII EXPO /2022 POSTGRADOS



← 05 y 06 → MAYO
2022

Modalidad presencial: Centro de convenciones – CCL

Modalidad virtual: Campus virtual de Ferias

¿Por qué participar?

Participaran las empresas más importantes nacionales e internacionales del **sector educación**.

Zonas acondicionadas para el desarrollo de la feria y conferencias con **protocolos de bioseguridad**.

Contará con más de 13000 visitantes virtuales y presenciales.

Doble Participación virtual y presencial.

Organizado por la Cámara de Comercio de Lima.

8va. Edición.

Rubros Participantes

- Universidades nacionales y extranjeras
- Escuelas
- Entidades Financieras
- Centro de Negocios
- Empresas de empleo y servicios

Perfil

- Se convocará a gerentes, ejecutivos, empresarios y público interesado.

64% | Son Gerentes

Reserva tu stand



INFORMES E
INSCRIPCIONES



+51 981 072 478

expopostgrados@cameralima.org.pe

www.expopostgrados.com



SERPECSA S.A.C.

Manejo integrado de plagas industriales, urbanas y vectoriales

Serpecsa es una organización dirigida por un equipo de profesionales en saneamiento ambiental, con experiencia en manejo integrado de control de plagas urbanas, industriales y vectoriales.

Nuestros Servicios

- ✓ Desinfección
- ✓ Desinsectación
- ✓ Desratización
- ✓ Control Aviar
- ✓ Limpieza y desinfección de tanques y cisternas de agua
- ✓ Limpieza integral de oficinas e industria.



Escribenos
luisg@serpecsa.com



Llámanos
964884663



Visitanos
<http://serpecsa.com/>



ES SUSTANCIAL INVERTIR EN PUERTOS PARA SER MÁS COMPETITIVOS

La CCL organizó el *XIX Foro Internacional de Puertos* con la participación de destacados expertos nacionales e internacionales.

La Comisión de Asuntos Marítimos, Portuarios y Aduaneros de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) organizó el *XIX Foro Internacional de Puertos*: “Los puertos: Elementos clave en el desarrollo de los países”, evento que se llevó a cabo el 29 de marzo vía las plataformas Zoom y Facebook Live de la institución gremial.

El encuentro fue inaugurado por el presidente de la CCL, Peter Anders, quien destacó que la actividad portuaria constituye el principal soporte del comercio internacional, siendo a la vez un elemento clave en

el desarrollo económico e integración de los países.

“En el 2021 el Perú marcó un récord en sus exportaciones, especialmente en productos agrícolas, pesqueros y mineros. Para este año se prevé también un incremento de nuestros envíos. Por esa razón, es sustancial seguir invirtiendo en infraestructura portuaria para ser más competitivos y llegar a más mercados”, manifestó Peter Anders.

El presidente de la CCL añadió que el país requiere de puertos eficientes e inteligentes de manera que puedan contribuir a la reducción

de costos logísticos, tema sumamente importante ahora que el mundo pasa por un contexto complicado generado por la crisis sanitaria de la COVID-19 y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, situaciones que ya vienen afectando las cadenas globales de suministros.

En ese sentido, Anders exhortó a continuar con el desarrollo de infraestructura portuaria, siendo el 95% de la inversión proveniente del sector privado, la misma que viene registrando avances importantes en algunos proyectos; tales como los puertos de Salaverry, Chancay,

Paita y Pucusana, cuyas obras buscan una nueva infraestructura y modernización de sus instalaciones.

CRISIS Y SU IMPACTO EN LOS PUERTOS

Durante su participación en el foro, la presidenta de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, España, Teófila Martínez, detalló las estrategias, inversiones y operaciones que se han realizado en el puerto que dirige y de cómo ello ha permitido enfrentar la crisis económica del 2008, la crisis sanitaria generada por el coronavirus y la ofensiva bélica de Rusia contra Ucrania.

“Estas crisis han sometido a los puertos y a la logística mundial a una verdadera prueba de estrés donde se ha demostrado que los puertos son esenciales para el abastecimiento de materias primas y bienes de consumo”, comentó.

En ese sentido, sostuvo que la logística portuaria ha salido bien librada de estas situaciones, en las que los puertos dejaron de ser infraestructuras aisladas convirtiéndose hoy en pieza fundamental en la cadena de suministros. Por tanto, afirma que debe primar el intercambio de información y de experiencias entre los puertos españoles e iberoamericanos.

“Los puertos se han convertido en un eslabón en la cadena de suministros. Por ello, deben contar con buenos espacios logísticos,

“EL 95% DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PROVIENEN DEL SECTOR PRIVADO”

PETER ANDERS
Presidente de la CCL



conectividad e infraestructuras esenciales para que sean más competitivos”, recalcó.

El director comercial de APM Terminals Callao, Fernando Fauche, coincidió con Teófila Martínez, en el sentido de que los puertos son un eslabón clave en la cadena de suministros, donde su rol va más allá de solo cargar y descargar mercancías. Así, mencionó que en el mundo la tendencia del *Port Centric Logistics* ha tomado gran relevancia durante la pandemia, pues busca sacar el máximo provecho a las cadenas de abastecimiento de los terminales portuarios.

“El rol de los terminales portuarios ha evolucionado hacia la integración de sus cadenas de abastecimiento a fin de hacerlas más competitivas. A eso debemos seguir apuntando”, sostuvo Fauche.

Respecto a las inversiones en el

Muelle Norte, señaló que este año se ejecutarán distintos proyectos; entre ellos enfocados a mejorar los accesos en el terminal portuario con el desarrollo de una nueva salida para vehículos ligeros, mayor equipamiento para la carga general; así como el desarrollo del Parque Logístico I.

Por su parte el *senior manager of Business Development* del Puerto Everglades, en Florida, Roberto Barceló, presentó las oportunidades para el comercio peruano de ingresar al mercado estadounidense a través del puerto que dirige.

“Port Everglades es la puerta de entrada para el comercio y cruceros internacionales. Somos una potencia económica, siendo la cuarta zona franca en Estados Unidos con una actividad comercial de US\$ 6,6 billones anuales”, resaltó Barceló.

Anotó que la navegación de cruceros representa para los distintos mercados una oportunidad para incrementar la demanda de alimentos, frutas y verduras.

PUERTO DE CHANCAY

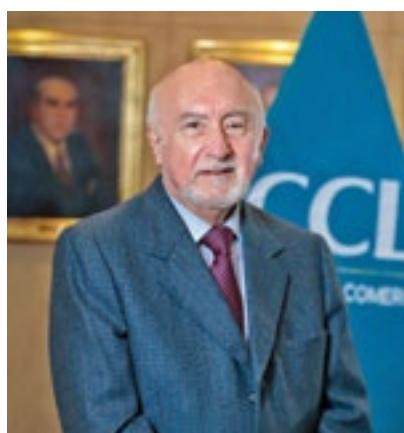
En tanto, el gerente general adjunto de Cosco Shipping Ports Chancay, Carlos Tejada, resaltó la importancia del terminal portuario de Chancay y su estratégica ubicación en el Pacífico Sur.

Este proyecto del sector privado de uso público, cuenta con una inversión en su primera etapa de US\$ 1.300 millones y tiene tres componentes: la zona operativa portuaria, el complejo

“URGE MEJORAR LA CONECTIVIDAD PORTUARIA PARA OPTIMIZAR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS”

ALBERTO EGO-AGUIRRE

Presidente de la Comisión de Asuntos Marítimos, Portuarios y Aduaneros de la CCL



de ingreso y el túnel subterráneo que conecta al complejo de ingreso con la zona operativa portuaria.

“Se viene trabajando de manera intensa para cumplir con el cronograma de inversión del proyecto, pues se prevé que la obra culmine el segundo semestre del 2024 con la operatividad de cuatro muelles”, precisó.

Añadió que, en paralelo, el puerto de Chancay contará con un polo de actividades logísticas, el cual se desarrollará en un área de 870 hectáreas.

PANEL DE ALTO NIVEL

Durante el panel de alto nivel del foro, moderado por el presidente de la Comisión de Asuntos Marítimos, Portuarios y Aduaneros de la CCL, Alberto Ego-Aguirre, participaron la jefa de compras y comercio exterior en Corporación Montana, Rosa María Troncoso; el presidente de la Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional, Tulio Gallese; y la subdirectora de Supply Chain de Huawei Perú, Lizeth Cárdenas.

Durante su intervención, Alberto Ego-Aguirre resaltó que el Gobierno debería poner mayor atención al sistema portuario peruano, considerando que el 90% del comercio exterior peruano se mueve a través de los puertos. Sin embargo, dijo que este no quiere entender que hoy existe una gran necesidad de mejorar la conectividad portuaria y aeroportuaria, esencial para optimizar el transporte de mercancías y de pasajeros.

“De igual manera, observamos que no existe un acompañamiento por parte del Estado hacia los importadores y exportadores para ayudarlos en el tema de facilitación en comercio exterior, lo que implica la agilización de trámites administrativos y reducción de procesos, los que son necesarios para distintos sectores claves, como el pesquero o textil”, comentó.

Por su parte, la subdirectora de Supply Chain de Huawei Perú, Lizeth

“PESE A LAS CRISIS, LOS PUERTOS HAN DEMOSTRADO SER ESENCIALES PARA EL ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y BIENES DE CONSUMO”

TEÓFILA MARTÍNEZ

Presidenta de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz



Cárdenas, comentó que, para impulsar el comercio exterior peruano, más que crear puertos lo que necesita el país es potenciarlos con tecnología y digitalización.

“Ser más competitivos también implica impulsar el tema de zonas francas, a fin de desarrollar más centros de distribución y aprovechar puntos cercanos a Lima o Chancay y así fomentar el comercio exterior”, expresó.

POR SU UBICACIÓN, PERÚ PUEDE CONVERTIRSE EN UN IMPORTANTE CENTRO DE DISTRIBUCIÓN EN LA REGIÓN

Añadió que el Perú, por su ubicación estratégica, puede convertirse en un importante centro de distribución para Latinoamérica, pero la falta de beneficios tributarios, así como de infraestructura y conectividad, comparado con otros países de la región, frenan su desarrollo.

En esa línea, el presidente de la Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional, Tulio Gallese, dijo que es lamentable que las autoridades desaprovechen la región Callao para el diseño de una zona franca, como es el caso de la Zona

Franca de Bogotá, parque empresarial de 64 hectáreas que goza de incentivos tributarios, aduaneros y de comercio exterior que le otorga el Régimen de Zonas Francas de Colombia.

Otro tema que abordó fue la necesidad de mejorar las vías de acceso al terminal portuario del Callao, pues el usuario demora en promedio 9 horas para el recojo o entrega de carga. Precisó que dicha congestión y la falta de espacios para las mercancías han generado problemas para las empresas operadoras y navieras.

“Hoy, en el 2022, este reto continúa. Los operadores portuarios seguimos sufriendo por encontrar más espacios adecuados a la espera que ello termine en el 2023”, manifestó.

En relación al posible desabastecimiento de productos agroquímicos y fertilizantes a nivel global, María Troncoso, recomendó a los importadores peruanos a seguir desarrollando nuevas fuentes de suministro en otras partes del mundo, preferentemente enfocados a países de la región, con el fin de evitar mayores costos.

De igual manera, consideró desarrollar insumos alternativos con características similares a los productos tradicionales.

Respecto al tema del cabotaje, anotó que dicha actividad todavía no despega en el país debido a la falta de infraestructura portuaria, los altos costos y trámites engorrosos de las normas aduaneras y procesos de almacenamiento.



T-Copia

¿Por qué debería Digitalizar mis documentos?



Por: Ing. Jeferson Carranza

Esta parece una pregunta sencilla, y quizás la mayoría responda de manera inmediata con lo que les viene a la mente, pero tiene muchas respuestas que terminan enlazando distintas variables dentro de la organización y que en ciertas ocasiones son tan importantes que pueden poner en aprietos a las empresas u organizaciones. Les comparto algunas respuestas:

- 01.** Porque tener la información en tiempo real de manera digital me permite tomar decisiones que puedan ayudarme a **cerrar negocios millonarios, finalizar un contrato que me trae pérdidas, etc.**
- 02.** Porque ahora podré saber quién, dónde y cuándo fue actualizado un contrato o documento. Cuando uno maneja documentación física es muy difícil tener la trazabilidad y en muchas ocasiones se pierde documentación.
- 03.** Porque con el paso del tiempo mis documentos se van deteriorando y si viene una auditoria y no tengo el sustento con valor legal y legible, este traería problemas legales.
- 04.** Porque utilizo una oficina en un centro empresarial el cual pago miles de dólares solo para guardar cajas de documentos.

En T-Copia estamos comprometidos en optimizar la gestión de tus procesos documentales, contamos con millones de imágenes digitalizadas y años de experiencia en el mercado. Agenda y **te brindaremos asesoría GRATUITA.**

ENVÍANOS TU REQUERIMIENTO



977 808 124
922 574 462

marketing@t-copiasoluciones.pe
www.t-copiasoluciones.pe

Sedes

Navarrete, Pardo, Javier Prado,
Jesús María, Callao, Chacarilla,
Benavides, Dasso, Espinar y
La Ciudad de Arequipa.

ALFREDO TABOADA ESCAJADILLO

(1949 – 2022)

Alfredo Taboada fue un hombre que irradiaba simpatía y amistad por su alegría y fino sentido del humor, compartiendo sus logros y conocimientos.

El pasado 10 de marzo, falleció, a los 73 años, Alfredo Taboada Escajadillo, quien durante los últimos 15 años laboró en la Cámara de Comercio de Lima (CCL) contribuyendo al desarrollo de las tecnologías de la información y a la innovación de las empresas en el Perú, tanto entidades privadas como públicas, para la mejora de sus procesos de desarrollo del *software* y de *management*.

Alfredo Taboada se desempeñaba como director del Centro de Desarrollo Empresarial y estuvo a cargo de los proyectos de Franquicias e Innovación de la CCL.

El destacado profesional ingresó a nuestra institución en el año 2007, durante la tercera gestión del Ing. Samuel Gleiser Katz, asumiendo la dirección del *Programa de Apoyo a la Competitividad de la Industria del Software –PACIS*, con el soporte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En el año 2010, Alfredo Taboada asumió la Dirección de la Red Latinoamericana de la Industria del Software – RELAIS, financiada por el BID y liderada en el Perú por la CCL, teniendo como coejecutores a gremios empresariales de Brasil, México y Colombia.

También tuvo a su cargo el *Programa de Desarrollo de Empresas Familiares* y la dirección

del Programa CCL-Unión Europea CONECTA 2020.

Durante su destacada trayectoria profesional, Alfredo Taboada se desempeñó como gerente corporativo para Centroamérica de Royal Sistemas, empresa especializada en *software* ERP

humor, compartiendo sus logros y conocimientos.

Alfredo siempre fue una persona muy querida en todos los centros de trabajo en los que laboró, dedicado y comprometido con sus funciones, lo cual se confirmó con su eficiente labor en la CCL.

Sus destacadas aptitudes y capacidades iban de la mano con su especial afición por las motos y automóviles deportivos clásicos, logrando adquirir un Mustang de 1977. En sus momentos libres tenía como hobbies practicar el motociclismo y conducir su automóvil clásico. Este interés le nació siendo niño, con la adquisición de publicaciones *NASCAR*, uno de los más importantes circuitos de carreras de talla internacional, al que había previsto asistir este año.

Esa pasión lo llevó a ser miembro de la Mustang Club Perú e integrante de la Asociación de Motociclistas del Perú, con una participación activa que congeniaba con sus labores profesionales.

Alfredo tuvo tres hijos: Álvaro, Alfredo y María Fe, a quienes la CCL les expresa su profundo pesar por tan irreparable pérdida. Su hijo Alfredo Taboada Wiese recuerda a su padre como buen amigo y compañero; con una carrera profesional prolífica que se afianzó en la CCL, y siempre en la búsqueda de crear nuevas iniciativas y productos.



Spring; y fue gerente de Proyectos de ADCC y gerente de Proyectos y Sistemas del BWL.

Taboada Escajadillo fue un activo expositor sobre tecnologías de información y el desarrollo del *software* en diversas actividades del ecosistema nacional de innovación.

Asimismo, fue un hombre que irradiaba simpatía y amistad por su alegría y fino sentido del

ESPECIALIZADOS EN ALQUILER Y VENTA DE EQUIPOS



[/cgmrental](#)



Tratamiento DE Agua ÓSMOSIS INVERSA



- ✓ Sistema automático de tratamiento de agua por osmosis inversa 500 L / h. | 1000 L / h.
- ✓ Plantas potabilizadoras.

PRODUCTOS INDUSTRIALES

- ✓ Ablandador de agua.
- ✓ Bombas dosificadoras.
- ✓ Desionizador por intercambio iónico.
- ✓ Equipo de ultravioleta industrial.
- ✓ Filtros de carbón activado granulado multimedia, pulidor y de malla.
- ✓ Ozonizador industrial.
- ✓ Sistemas de bombeo de agua.
- ✓ Repuestos y accesorios.

976 605 781 | 999 358 053 | 982 253 297
informes@hidrofiltec.com

AGUA PURA y Dispensadores

[@Hidrofiltec](#)

TAMBIÉN BIDONES CON CAÑO

Delivery Gratis

www.hidrofiltec.com



PAULO LUIS ORDAYA

Asesor comercial de
Comercio Exterior - CCL

Consultas:
pluis@camaralima.org.pe

CHINA: PRINCIPAL SOCIO COMERCIAL

Desde la suscripción del Tratado de Libre Comercio entre Perú y China, el país del Asia se ha convertido en un socio comercial estratégico para nuestro país, siendo hoy el principal mercado para el destino de las exportaciones peruanas. Si bien el 80% de las exportaciones son principalmente minerales, durante los últimos años se ha diversificado la oferta exportable con más de 700 productos nuevos, de los cuales 95% son productos no tradicionales, según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

Asimismo, de acuerdo con el Centro de Comercio Exterior (CCEX) de la Cámara de Comercio de Lima, en el 2021, el valor de exportaciones peruanas a China ascendió a US\$ 16.800 millones, cifra superior en 34,2% con respecto al 2020.

A pesar de que las exportaciones de minerales y sus derivados abarcan el mayor porcentaje de la canasta exportadora peruana a ese país, destaca el crecimiento de las exportaciones del sector no tradicional debido a que, según datos de la Cámara de Comercio Peruano China (Capechi), creció en más de 130% en junio del 2021, siendo los productos agropecuarios y pesqueros los más destacados.

Es importante resaltar que, desde la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial, en el caso de la agroindustria, el valor de las exportaciones peruanas a China pasó de US\$ 30 millones a casi US\$ 200 millones. A ello colaboraron de forma importante las iniciativas del sector público y privado, a través de misiones comerciales especializadas, ruedas de negocio y participación en ferias internacionales, entre otras actividades de promoción comercial, dentro de las cuales la CCL ha tenido participación activa.

En ese sentido, dado que el envío de bienes no tradicionales ha tenido un crecimiento constante en los últimos 10 años, sobre todo en productos agroindustriales, pesqueros y textiles, es importante continuar fortaleciendo las capacidades empresariales para poder abastecer de mejor manera este mercado no solo grande, sino también exigente y desafiante.



Carla Medina Breña

¿EL INCOTERM CPT PUEDE SER UTILIZADO EN CUALQUIER MODO DE TRANSPORTE?

Este Incoterm puede utilizarse con independencia del modo de transporte seleccionado y también puede ser usado cuando se emplea más de un modo de transporte. Cuando se utiliza este Incoterm, la empresa vendedora cumple con su obligación de entrega cuando da la mercancía en poder del porteador y no cuando la mercancía llega al lugar de destino.



Felipe Vera Surquillo

SI SOY UNA PERSONA NATURAL, ¿PUEDO REALIZAR OPERACIONES DE IMPORTACIÓN?

Sí. Toda persona, ya sea natural o jurídica (empresa) pueden realizar operaciones de importación. Para esto, deben contar con registro único de contribuyente y no tener condición de “no hallado” o “no habido”. Asimismo, es recomendable que se especifique en la ficha RUC de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), en el acápite de actividad de Comercio Exterior: “Importador”.



Fabiola Canales Lince

¿UTILIZANDO LA VUCE PUEDO OBTENER LOS PERMISOS PARA IMPORTAR O EXPORTAR MERCANCÍAS RESTRINGIDAS?

Sí. La Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, a través de la opción de mercancías restringidas, permite realizar –por medios electrónicos– los trámites para la obtención de los permisos, certificaciones, licencias y demás autorizaciones exigidas para el ingreso, tránsito o salida de mercancías.

Para enviar sus consultas, escríbanos a
ccex@camaralima.org.pe o
llámenos al 219 - 1775.

Descubre el Ómnibus de CID Latinoamérica

Conozca la percepción de las personas a nivel nacional, con una muestra representativa de la población.

Llegamos a:

- | | | | |
|-------------|-----------|---------|----------------------|
| Costa Rica | Honduras | Bolivia | Perú |
| El Salvador | Nicaragua | Chile | Panamá |
| Guatemala | Colombia | Ecuador | República Dominicana |

¡Realice sus estudios de forma eficaz!



Contacto:

Correo: fleon@cidlatinoamerica.com

Celular: 947695116

Teléfono: 016970272

web: www.cidlatinoamerica.com



RPUBLIC & GRAPHICS SAC

R.U.C. 20543617777

SUBLIMACION - DTF - IMPRENTA EN GENERAL

- POLOS
- TAZAS
- CAJAS
- POLERAS
- STICKERS
- CHOP
- COPAS
- COJINES
- TARJETAS P.
- VOLANTES
- LAPICEROS
- IMANTADOS
- TOMATODOS
- VINIL ADHESIVO
- PLOTER DE CORTE

algodón
jersey
20/1

algodón
pima
20/24

subliminado
jersey spum
20/1

POLOS



**CREA TU
FLYER
para REDES**



Personalizados

f Republic Graphics SuLu graphicssulu
 942431235



"Come lo que quieras
cuantas veces quieras"

- ✓ Buffet Criollo Asistido
- ✓ Buffet Nocturno Asistido

Además...

- ✓ Desayunos
- ✓ Buffet a domicilio
- ✓ Platos a la Carta

/kasamamaperuoficial
 /kasamamaperu

Contáctanos

**973885749
939466081**



VISÍTANOS:

- 📍 Sede Lince
- 📍 Sede Jesús María
- 📍 Sede Surquillo 1
- 📍 Sede Surquillo 2

*Para esta etapa del embarazo, te traemos una
preparación integral*

- Psicoprofilaxis
- Yoga
- Pilates
- Estimulación temprana
- Cuidados del recién nacido
- Primeros auxilios a bebés
- Masajes para bebés
- Capacitación a nanas
- Alimentación complementaria
- El sueño del bebé
- Consultoría en lactancia materna

994 232 499

prenatal





INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EMPRESAS

SISTEMAS DE ENERGÍA, **AIRE ACONDICIONADO**,
PURIFICACIÓN DE AIRE y **DOMÓTICA**.



tqp.com.pe



999 938 030



977 797 116



TQP SAC.



www.tqp.com.pe

CAPITAL HUMANO: ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL

- Entendimiento de negocio y comunicación de proyecto
- Análisis Cuantitativo (Diseño y elaboración de encuesta)
- Análisis Cualitativo (Focus group)
- Elaboración de Informe Final (Propuesta de plan de acción)



Más información:

(+511) 977 782 717
info@xtrategiagp.com
www.xtrategiagp.com



BIENVENIDOS NUEVOS ASOCIADOS

La Cámara de Comercio de Lima da la bienvenida a sus nuevos asociados, quienes se han incorporado recientemente, expresándoles su compromiso de apoyarlos en la consolidación de su desarrollo empresarial.

MARZO 2022

Marca Mundial S.A.C
Soluciones San Cristobal
Sociedad Anonima Cerrada
Gerust S.A.C.
Md Biomedica E.I.R.L.
Mejia Herrera Rosario
Matilde
Garcia Torrejon Luis Andres
Diajo S.A.C.
Molinos Del Mundo S.A.C
Peru Food Services S.A.C.
Representaciones Medicas
Rojas Sociedad Anonima
Cerrada
Multiservicios Jcyl E.I.R.L.
Labocer S.A.
Inversiones Cafetaleras Sac
Bryan Cataños Sociedad
Anonima
Gestion Tcnica Minera E Industrial Peru Sociedad Anonima Cerrada - Gestemind Peru S.A.C.
Macrofer Sociedad Anonima

Cerrada
Damir Trading S.A.C.
Espinoza Honorio De Izaga
Auristela
Lubriseng E.I.R.L
Lotizadora Buenavista
Sociedad Anonima Cerrada.
Embotelladora Todo A Conciencia S.A.C.
Depormania Gestion De Eventos Deportivos E.I.R.L.
Importaciones F & V S.A.C.
Herrera Lam Juan Antonio
Emprotec Sudamericana S.A.C
Abanto Arroyo Lisbeth Elena
Corporacion Kandy S.A.C.
Siembra Libre S.A.C.
Herrera Huaman Nelega
Candote Cconislla Abel
Andina Freight S.A.C.
Tecmicacao Huayhuantillo Srl
Cabanillas Salgado Jhon Antony
Pial Group S.A.C.

Qhatuni E.I.R.L.
Negocios N & V S.A.C.
Insertos Y Anclajes Emanuel E.I.R.L.
Suministros Y Distribuidora Andina S.A.C
Solana Comercial S.A.C.
Dental Betty Eirl
Zurich Perú Valves Sociedad Anonima Cerrada
Dhankar. Kaushal
Barrenechea Pasquell Jorge Luis
Eventos Internacionales S.A.C.
Corporacion Logistica & Transporte S.A.C.
Rodriguez De Villena Thelma Patricia
Soluciones Mil S.R.L.
Datos Grupo Exitos E.I.R.L.
Alvarado Anicama Christian Guillermo
Arva Negocios
Servicios Generales Y Representaciones
Sociedad Comercial De Responsabilidad Limitada
Bpi Investing S.A.C.
Coper Consultores Del Peru S.A.C.
Consultoria Cecap E.I.R.L.
Generadora Santa Cruz Sac Club Deportivo Y Cultural Vesta Spórt
Ez Logistics S.A.C.
Cml Logistics Del Peru E.I.R.L.
Corporacion F & M
Consultores Asociados S.A.C
Certificarte Peru S.A.C.
Polident Sociedad Comercial De Responsabilidad Limitada
Soto Chunga Jhonatan Struwar
Mar Air & Ocean Aduanas Peru
Zoluxiones Rojas & Contreras S.A.C.- Zoluxiones R&C S.A.C.
Producciones Tondero S.A.C.
Corporacion E Inversiones Estrada S.A.C.
Romani Consultoria Y Servicios De Ingenieria S.A.C.
Gamarra Chavez Victoria Elizabeth
Creative Dv E.I.R.L.
Morales & Valdivia
Abogados Sociedad Anonima Cerrada

Perumech Ingenieros & Arquitectos S.A.C.
Centro De Rendimiento Educativo Capacitacion Y Especializacion Profesional S.A.C.
Sysbay E.I.R.L.
Franquicia Inmobiliaria-Recasa S.A.C.
I.N.G Engineering Group S.A.C.
Jara Consorcio Inmobiliaria S.A.C.
Arrarte Fernandez Juan Elias Ore Ochoa Victor Manuel Wcompany Jas S.A.C.
Dax Capital S.A.
Life Music Entertaiment S.A.C.
Retorno Consultores De Negocios S.A.C.
M & S Dental Group S.A.C
Geomcanica Latina S.A.
Ayni Dental Center S.A.C.
International Bravo Solutions S.A.C. - Inbrasol
Carrasco Barrenechea Paolo Andre
Lopez Asalde Adelaida Cecilia
R & S Servicios Global S.A.C.
Transporte De Personal Y Turismo Teha Travel E.I.R.L - Teha Travel E.I.R.L.
Business Management Consulting Team E.I.R.L.
Compechi Logistics Group S.A.C
Hw Soluciones
Mecatronicas Srl
Mavila & Elmekies Factoring Aqp S.A.C.
R2 Asociados S.A.C.
La Casa Del Tull S.A.C.
Gestion Source S.A.C.
Jm&H-B Global E.I.R.L
Somrie Sac
Interconnect Peru S.A.C.
Agente Multipagos Peru S.A.C.
Concertcity E.I.R.L.
Corporacion Peruana De America Latina JYLS.A.C.
Marchan Garcia Y Asociados Sociedad Civil De Responsabilidad Limitada
Mercurio Consultores Asociados S.A.C.
Ac Ingenieros Constructores S.A.C

STARSOFT PYMES
Procesa en Red Local y/o en la NUBE

En la PLANTA
En la Red de OFICINA
En CASA

Con STARSOFT ver. PYMES, podrá CONTROLAR todas las áreas de su negocio, implementar TELETRABAJO, reducir Costos, DIGITALIZAR documentos, recibir ALERTAS para evitar contingencias tributarias o laborales, generar información analítica para tomar decisiones y otras funciones de un ERP.

Un Software ERP con Tarifas para Pequeña Empresa

Contáctenos para una Demostración Virtual

940 267 189 / 989 068 939
562-3647
ventas@starsoft.com.pe

www.starsoft.com.pe

STARSOFT

HIRAOKA

EMPRESA PERUANA SÍMBOLO DE BUENA CALIDAD Y GARANTÍA

Desde nuestra fundación, hace más de medio siglo, emprendimos el sueño de crear una empresa 100% peruana que acerque tecnología a todos los hogares con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas. Es con este propósito que trabajamos a diario con esfuerzo y dedicación superando toda clase de retos para seguir adelante en la noble labor de brindar oportunidades a todos los peruanos a través del trabajo y la tecnología. En la actualidad, este gran sueño que nació en una familia de la ciudad de Huanta, se ha convertido en una compañía de prestigio, gracias a la calidad y garantía de nuestros productos y el esfuerzo de nuestros colaboradores que día a día se esfuerzan en brindar la mejor atención y servicio.

Apreciados clientes, nuestro agradecimiento a ustedes por su preferencia.



Casa Hiraoka, Huanta (Ayacucho)



Hiraoka, Lima



Hiraoka, Miraflores



Hiraoka, San Miguel



Hiraoka, Independencia



HAZ DE TU SALUD MENTAL UNA PRIORIDAD

Brindamos asesoría, consultoría, psicoterapia, charlas y talleres en tres áreas de la psicología.

Organizacional:

- Selección de personal y sus procesos
- Estrategia operativa de prevención para el cambio
- Clima laboral y su incidencia en la organización
- Estilos de conducción y liderazgo
- Negociación efectiva como prevención de conflictos
- Charlas y talleres a medida de sus requerimientos

Clinica:

- Orientación psicológica
- Psicoterapia para la depresión, ansiedad, baja autoestima, dificultades relacionales, etc.

Educativa:

- Asesoramiento psico-educativo
- Orientación vocacional



(01) 483 3281

918 873 620

info@feedbackyfeedforward.com

www.feedbackfeedforward.com

CONTACTANOS Y AGENDA UNA CITA

Feedback & Feedforward